V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

36014 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la Ampliación de la Subestación Caparacena en el parque de 400 kV, con objeto de instalar una nueva reactancia (REA-2). La instalación se encuentra ubicada en el término municipal de Atarfe (Granada).*

En base a lo establecido en los artículos 6, 34 y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Red Eléctrica de España ha solicitado la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la Ampliación de la Subestación Caparacena en el parque de 400 kV, con objeto de instalar una nueva posición de interruptor y la máquina asociada (Reactancia REA-2), ubicada en el término municipal de Atarfe (Granada).

Esta instalación se encuentra recogida en el documento de documento denominado "Tercera modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobado mediante Acuerdo de del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2026 y publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 3 de agosto de 2026 (Boletín Oficial del Estado n.º 193, de 8 de agosto de 2026), en el marco de las actuaciones destinadas a incrementar la resiliencia y capacidad de control de la Red de Transporte de energía eléctrica.

En base a la legislación vigente corresponde a la Dependencia de Industria y Energía en Granada la tramitación del expediente y el sometimiento del mismo al trámite de Información Pública.

Se informa que este proyecto no está sometido a Evaluación de Impacto Ambiental al no estar regulado en los anexos de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, de evaluación ambiental.

Al tratarse esta instalación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, se hace constar que la presente solicitud deberá tramitarse expresamente con los requerimientos de informes o condicionados a las Administraciones con competencia urbanística y de ordenación del territorio, todo ello a los efectos de lo establecido en las disposiciones adicionales, segunda, tercera y duodécima de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2003).

Las características principales del proyecto, se resumen a continuación:

- Expediente: 6/2022

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

- Domicilio a efectos de notificaciones: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 28109 (Madrid)

cve: BOE-B-2026-36014
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

- Objeto de la petición: ampliar la subestación con objeto de instalar una nueva posición de interruptor y la máquina asociada (Reactancia REA-2).

Parque de 400 kV

· Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

Número de posiciones 1

· Características:

Tecnología AIS

Instalación CONVENCIONAL EXTERIOR

Configuración INTERRUPTOR Y MEDIO

Intensidad de cortocircuito de corta duración (kA) 50

· Reactancias:

Número 1

Instalación CONVENCIONAL EXTERIOR

Tensión Nominal 400 kV

Potencia 150 MVAr

Conexión Estrella

Tipología Trifásica

El presupuesto total de la ampliación de la subestación Caparacena 400 kV asciende a 2.911.107 euros.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico emitir la resolución relativa a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de este proyecto.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el proyecto podrá ser examinado presencialmente en medio electrónico, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en calle Gran Vía, 50.

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/

cve: BOE-B-2026-36014
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se comunican para ello también las direcciones electrónicas del organismo tramitador:

https://rec.redsara.es/registro/

Oficina de servicio: EA0040216- Subdelegación del Gobierno en Granada - Área Funcional de Industria y Energía.

Granada, 28 de octubre de 2026.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía en Granada, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A260046852-1

cve: BOE-B-2026-36014
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde